

PROCESO ELECTORAL 2018

FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

ASUNTO:

**ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE/A
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA**

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de diciembre de 2018, siendo las 20:00 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca, esta Junta Electoral

ACUERDA

1º) SOBRE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR Dª ALICIA SUÁREZ GAMBOA, ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA presentada, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral anexo a la Orden de 04.10.2001.

2º) SOBRE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR D. JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ: ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA presentada, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral anexo a la Orden de 04.10.2001.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, hasta las 20:00 horas del día 3 de diciembre de 2018, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe de fecha 12 de noviembre de 2018.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de diciembre de 2018

D. José Luis Granado García
Presidente de la Junta Electoral



Dª María Berta Santana Martel
Secretaria de la Junta Electoral

